

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial

**Administrado por
BN Vital Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.**

**Estados Financieros y Notas
(Información no auditada)**

**Al trimestre finalizado en Diciembre del 2010
y el período terminado a Diciembre del 2009**

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial

Administrado por
BN Vital Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.

Índice de contenido


	Cuadro	Página
Balance General	A	1
Estado de Resultados	B	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	C	3
Estado de Flujos de Efectivo	D	4
Notas a los Estados Financieros		5

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
(San José, Costa Rica)

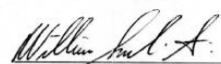
Balance General

Al 31 de diciembre de 2010
(con cifras correspondientes al 2009)
(colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activo			
Disponibilidades	2	¢ 109.126.592	69.425.578
Inversiones en valores			
Valores del Banco Central de Costa Rica		2.388.887.090	2.521.286.248
Valores del gobierno de Costa Rica		7.543.761.811	6.004.548.706
Valores emitidos para otras entidades públicas no financieras		505.254.960	509.085.360
Valores de bancos comerciales del Estado		930.609.300	830.726.800
Total Inversiones en Valores (disponibles para la venta)	3	11.368.513.161	9.865.647.114
Cuentas y productos por cobrar:			
Impuesto sobre la renta por cobrar	4	31.871.488	8.345.765
Productos por cobrar por intereses en cuenta corriente o de ahorro		208.975	133.808
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		242.218.794	279.610.287
Total cuentas y productos por cobrar		274.299.257	288.089.860
Total activo		¢ 11.751.939.010	10.223.162.552
Pasivo			
Comisiones por pagar		¢ 6.635.753	4.827.428
Total pasivo	5	6.635.753	4.827.428
Patrimonio			
Cuentas de capitalización individual	6	10.659.837.713	9.375.153.404
Aportes recibidos por asignar		1.446.137	-
Utilidad del año		988.285.969	922.091.337
Plusvalía/Minusvalía no realizada por valoración a precio de mercado		95.733.438	(78.909.617)
Total patrimonio		11.745.303.257	10.218.335.124
Total pasivo y patrimonio		¢ 11.751.939.010	10.223.162.552
Cuentas de orden	7	¢ 15.165.934.793	12.287.380.020


Lic. Hermes Alvarado Salas
Gerente General


Lic. José Luis Arias Zúñiga
Auditor Interno a.i.


C.P. William Sandi Arias
Jefe de Contabilidad


Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
(San José, Costa Rica)

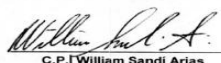
Estado de Resultados

Año terminado al 31 de diciembre de 2010
(con cifras correspondientes al 2009)
(colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos de operación			
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	¢	1.071.913.160	1.032.738.370
Producto sobre saldos en cuentas bancarias	2	2.714.699	3.001.786
Por negociación de instrumentos financieros		14.106.878	-
Total ingresos de operación		1.088.734.737	1.035.740.156
Gastos de operación			
Por negociación de instrumentos financieros		316.991	-
Total gastos de operación		316.991	-
Utilidad antes de comisiones		1.088.417.746	1.035.740.156
Comisiones			
Comisiones ordinarias	2	100.131.777	113.648.819
Rendimiento neto del año	¢	988.285.969	922.091.337


Lic. Hermes Alvarado Salas
Gerente General


Lic. José Edgardo Arias Zúñiga
Auditor Interno a.i.



C.P.I. William Sandi Arias
Jefe de Contabilidad

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
(San José, Costa Rica)

Estados de Cambios en el Patrimonio
Año terminado al 31 de diciembre de 2010
(con cifras correspondientes al 2009)
(colones sin céntimos)

	Cuenta de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad del período	Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2008	¢ 8.194.985.656	16.133.931	685.089.363	(442.651.042)	8.453.557.908
Capitalización de utilidades	682.446.467	2.642.896	(685.089.363)	-	-
Aportes de afiliados	679.481.234	-	-	-	679.481.234
Retiros de afiliados	(181.759.953)	-	-	-	(181.759.953)
Incremento en aportes recibidos por asignar	-	11.822.481	-	-	11.822.481
Reclasificación de aportes indentificados	-	(30.599.308)	-	-	(30.599.308)
Utilidad del año	-	-	922.091.337	-	922.091.337
Ajuste por cambio en el valor razonable de las inversiones	-	-	-	363.741.425	363.741.425
Saldos al 31 de diciembre de 2009	9.375.153.404	-	922.091.337	(78.909.617)	10.218.335.124
Capitalización de utilidades	922.091.337	-	(922.091.337)	-	-
Aportes de afiliados	596.097.357	-	-	-	596.097.357
Retiros de afiliados	(233.504.385)	-	-	-	(233.504.385)
Incremento en aportes recibidos por asignar	-	10.353.192	-	-	10.353.192
Reclasificación de aportes indentificados	-	(8.907.055)	-	-	(8.907.055)
Utilidad del año	-	-	988.285.969	-	988.285.969
Ajuste por cambio en el valor razonable de las inversiones	-	0	-	160.853.168	160.853.168
Ganancia neta en inversiones trasladadas al estado de resultados	-	-	-	13.789.887	13.789.887
Saldos al 31 de diciembre de 2010	¢ 10.659.837.713	1.446.137	988.285.969	95.733.438	11.745.303.257


Lic. Hermes Alvarado Salas
Gerente General


Lic. José Luis Arias Zúñiga
Auditor Interno a.i.



C.P.J. William Sandi Arias
Jefe de Contabilidad

Las notas son parte integrante de los estados financieros

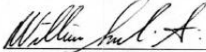
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
(San José, Costa Rica)

Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado al 31 de diciembre de 2010
(con cifras correspondientes al 2009)
(colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujos neto de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad del año	¢	988.285.969	922.091.337
Ajustes por:			
Ingreso por intereses		(1.074.627.859)	(1.035.740.156)
Ganancia neta en inversiones en valores		<u>(13.789.887)</u>	<u>0</u>
		(100.131.777)	(113.648.819)
Cuenta por cobrar		(23.525.723)	(489.540)
Comisiones por pagar		1.808.325	(5.623.583)
Intereses cobrados		<u>1.111.944.185</u>	<u>1.008.571.469</u>
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		990.095.010	888.809.527
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión			
Aumento de inversiones en valores		(6.224.849.911)	(3.963.983.133)
Disminución de inversiones en valores		<u>4.910.416.806</u>	<u>2.625.217.243</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(1.314.433.105)	(1.338.765.890)
Flujos netos de efectivo de las actividades financieras			
Aumento de cuentas de capitalización individual		596.097.357	679.481.234
Disminución de cuentas de capitalización individual		(233.504.385)	(181.759.953)
Aumento de aportes recibidos por asignar		10.353.192	11.822.481
Disminución de aportes recibidos por asignar		<u>(8.907.055)</u>	<u>(30.599.308)</u>
Efectivo neto proveniente de las actividades financieras		364.039.109	478.944.454
Variación neta en disponibilidades		39.701.014	28.988.092
Disponibilidades al inicio del año		<u>69.425.578</u>	<u>40.437.487</u>
Disponibilidades al final del año	2 ¢	109.126.592	69.425.578


Lic. Hermes Alvarado Salas
Gerente General


Lic. José Luis Arias Zúñiga
Auditor Interno a.i.


C.P. William Sandi Arias
Jefe de Contabilidad

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

(1) Resumen de operaciones y principales políticas contables

(a) Resumen de operaciones

El Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial (en adelante el Fondo), administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (en adelante la Operadora), fue autorizado para operar el 1 de julio de 1999. Se encuentra regulado por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, así como la Ley No. 7983 Ley de Protección al Trabajador y su Reglamento.

El Fondo de Garantía Notarial fue creado por el Código Notarial, Ley No. 7764 del 17 de abril de 1998 y es administrado por la Dirección Nacional de Notariado del Poder Judicial, mediante uno de los entes autorizados para manejar fondos de capitalización, en este caso la Operadora.

El Fondo tiene el propósito de que cada Notario activo cotice para crear un patrimonio independiente que sirva de garantía ante terceros para afrontar el pago de eventuales daños y perjuicios ocasionados en el ejercicio de su función

Su operación se encuentra regulada por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), así como por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Reguladas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador (en adelante el Reglamento).

(b) Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el CONASSIF y la SUPEN.

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

(c) Moneda extranjera y regulaciones cambiarias

(i) *Unidad monetaria*

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de las transacciones; los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio en vigor en esa fecha; la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

(ii) *Método de valuación de activos y pasivos*

Los activos y pasivos en monedas extranjeras (US dólares) deben convertirse al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica (BCCR) a la fecha de los estados financieros.

A partir del 17 de octubre del 2006, entró en vigencia una reforma al régimen cambiario por parte del BCCR, mediante la cual se reemplaza el esquema cambiario de mini devaluaciones por un sistema de bandas cambiarias. Producto de lo anterior, la Junta Directiva de dicho órgano acordó establecer un piso y un techo, los cuales se van a modificar dependiendo de las condiciones financieras y macroeconómicas del país. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el BCCR. Al 31 de diciembre de 2010, el tipo de cambio se estableció en ¢507,85 y ¢518,09 (¢558,67 y ¢571,81 en el 2009), por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

(d) Registros de contabilidad

Los recursos de cada fondo administrado y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

(e) Instrumentos financieros

(i) *Clasificación*

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Valoración de Carteras Mancomunadas, las inversiones, propiedad de los fondos de pensiones, se clasifican y se registran como disponibles para la venta y son valoradas a precio de mercado.

Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros que no entran en la categoría de negociables y los cuales pueden ser vendidos en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en tasas de interés. Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiese, son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio neto son incluidas en la utilidad o la pérdida neta del período.

(ii) *Reconocimiento*

Los activos financieros disponibles para la venta son reconocidos por el Fondo, en la fecha en que se liquida el instrumento financiero (fecha de liquidación). Se reconoce diariamente cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado, a partir de la fecha en que se liquida los activos y pasivos financieros.

(iii) *Medición inicial*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo, el cual incluye los costos de transacción originados en la compra de la inversión. Para los activos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Para los pasivos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida recibida. Los costos de transacción incluidos en la medición inicial son aquellos costos que se originan en la compra de la inversión.

(iv) *Medición posterior y valor razonable*

Posterior a la medición inicial, las inversiones disponibles para la venta se miden a su valor razonable, el cual se determina mediante la aplicación del vector de precios suministrado por la empresa Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPICA). Este vector de precios se utiliza a partir del

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

21 de agosto de 2008; antes de esa fecha, tal información era suministrada por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. Las inversiones en valores cuyo vencimiento sea menor a 180 días no son valoradas.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de su complejidad, la Operadora determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente con el fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración más cercana a su valor razonable.

La Administración de la Operadora considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

Las inversiones en fondos de inversión se registran mediante el valor de participación, según los datos suministrados por el administrador de dichos fondos.

(f) Retiro de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando se pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo. Esto ocurre en el fondo administrado, cuando los derechos se realizan o se expiran.

Las inversiones disponibles para la venta que se han vendido, se reconocen en la fecha de liquidación de la transacción. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

(g) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado se revisan a la fecha de cada balance de situación para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro, y si se determina una pérdida, se reconoce de acuerdo con el monto que se estima recuperar. Si posteriormente, esta pérdida por deterioro disminuye y se puede vincular objetivamente a un evento subsecuente, su efecto es reconocido en los resultados del período.

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se ajusta y su efecto es reconocido en el estado de resultados.

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere a los resultados del año.

(h) Disponibilidades

Se consideran disponibilidades el efectivo, los saldos registrados en las cuentas bancarias y los equivalentes de efectivo. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Fondo no mantiene inversiones clasificadas como equivalentes de efectivo.

(i) Productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método devengado, de acuerdo con la normativa vigente.

(j) Impuesto sobre la renta

Los recursos bajo administración de la Operadora en los Fondos de pensión están exentos de pago por concepto del impuesto sobre la renta.

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

(k) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta, las cuales están valoradas a su valor de mercado e incluyen los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El precio del valor de cada cuota se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior, determina la rentabilidad anual del Fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones en la circular SP-A-008 del 20 de diciembre del 2002.

(l) Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al final del día, de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas totales del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado, según lo establecido por la SUPEN. Los rendimientos obtenidos por el Fondo, son distribuidos a los afiliados diariamente, y se cancelan en el momento en que se liquidan las participaciones al afiliado.

(m) Rentabilidad del Fondo

El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida en el oficio SP-A-008 del 20 de diciembre del 2002, emitido por la SUPEN, el cual establece las disposiciones generales para el cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación en el valor cuota promedio para los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto está de acuerdo con lo dispuesto por la SUPEN, para determinar los rendimientos diarios del Fondo.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

(n) Distribución de los rendimientos

El Fondo distribuye diariamente los rendimientos entre sus cuentas de capitalización individual y los paga en el momento de liquidación de las participaciones a sus afiliados. Con la entrada en vigencia de la valoración de las carteras de inversión a precio de mercado, las ganancias o pérdidas netas no realizadas también se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación en el Fondo.

(o) Comisiones por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por administración calculada sobre el rendimiento antes de comisiones ordinarias, ajustado por el efecto de la ganancia o pérdida no realizada por valoración a mercado, originada por las inversiones en valores y los ingresos totales netos. La comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente.

La Operadora devenga comisión de 8% sobre los rendimientos generados por la administración del Fondo; de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo VI del Reglamento.

(p) Aportes recibidos por asignar

Los saldos por recaudación de aportes de los afiliados a los fondos se registran transitoriamente, en tanto se corrobora que los documentos e información de los afiliados se encuentran en orden para posterior traslado a las cuentas individuales.

(q) Custodia de valores

La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial con el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), denominado BN Custodio (BN CUS), los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo. Mensualmente se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

(r) Reconocimientos de ingresos y gastos

Se utiliza en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos, según se detalla a continuación:

(i) *Productos sobre inversiones*

Los ingresos por intereses son reconocidos en los resultados del año bajo el método de acumulación, para todos los instrumentos que generan intereses de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente y el tiempo transcurrido. Estos productos incluyen la amortización de primas y descuentos, costo de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

(ii) *Ingresos por dividendos*

Los ingresos por dividendos sobre instrumentos de capital se reconocen en los resultados del fondo cuando son declarados.

(iii) *Gasto por comisiones*

El Fondo le paga a la Operadora un 8% anual de comisión sobre los rendimientos generados; de conformidad con el Artículo N° 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el Capítulo VI del Reglamento.

(iv) *Ingresos o gastos por negociación de instrumentos financieros*

Los gastos de transacción incurridos en la disposición de las inversiones se deducen del producto de la venta y se llevan netos al estado de resultados.

(s) Uso de estimaciones

El Fondo ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con la valuación de activos y pasivos y la revelación de los pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

(2) Operaciones con la Operadora y sus partes relacionadas

Los saldos y transacciones con la Operadora y sus partes relacionadas se detallan como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos:		
Disponibilidades – Banco Nacional de Costa Rica	¢ 109.126.592	69.425.578
Pasivos:		
Comisiones por pagar – BN Vital Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	6.635.753	4.827.428
Ingresos:		
Intereses sobre saldos cuenta corriente – Banco Nacional de Costa Rica	2.714.699	3.001.786
Gastos:		
Comisiones Ordinarias - BN Vital Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	¢ 100.131.777	113.648.819

(3) Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2010, el portafolio de inversiones del fondo, se detalla como sigue:

SECTOR PUBLICO						
Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Público, con garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica:						
BCCR	bem	-	1.014.241.131	-	-	1.014.241.131
	bem0	149.316.428	-	-	-	149.316.428
	bemv	-	413.889.961	814.805.276	10.007.316	1.238.702.553
BCR	cdp	-	-	-	-	-
	pbcra	296.481.394	-	-	-	296.481.394
BPDC	bbp10	-	-	-	-	-
	CDP	630.159.355	-	-	-	630.159.355
CFLUZ	befa	506.199.788	-	-	-	506.199.788
	tp	1.110.004.133	4.690.309.481	-	-	5.800.313.614
G	tp0	68.175.981	-	-	-	68.175.981
	TPTBA	66.443.813	1.502.745.664	-	-	1.569.189.477
		-	-	-	-	-
	Minusvalía por valoración	2.544.224	171.528.547	(77.174.816)	(1.164.516)	95.733.438
Total		¢ 2.829.325.116	7.792.714.785	737.630.460	8.842.800	11.368.513.161
TOTAL GENERAL		2.829.325.116	7.792.714.785	737.630.460	8.842.800	11.368.513.161

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

Al 31 de diciembre de 2009, el portafolio de inversiones del fondo, se detalla como sigue:

SECTOR PUBLICO						
Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Público, con garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica:						
BCCR	bem	360.880.618	-	-	-	360.880.618
	bem0	-	-	-	-	-
	bemv	-	932.776.040	1.228.285.314	10.007.616	2.171.068.970
	Minusvalía por valoración	5.517.722	43.756.620	(59.228.466)	(709.216)	(10.663.340)
BCR	cdp	500.101.833	-	-	-	500.101.833
	pbkra	291.937.837	-	-	-	291.937.837
	Minusvalía por valoración	8.799.330	-	-	-	8.799.330
BPDC	bbp10	30.000.000	-	-	-	30.000.000
	Minusvalía por valoración	(112.200)	-	-	-	(112.200)
CFLUZ	bcfa	-	510.106.091	-	-	510.106.091
	Minusvalía por valoración	-	(1.020.731)	-	-	(1.020.731)
G	tp	777.704.035	3.670.359.043	-	-	4.448.063.079
	TPTBA	56.002.086	1.576.396.217	-	-	1.632.398.303
	Minusvalía por valoración	9.853.229	(85.765.905)	-	-	(75.912.676)
	Minusvalía por valoración	-	-	-	-	-
	Minusvalía por valoración	24.058.081	(43.030.015)	(59.228.466)	(709.216)	(78.909.617)
Total		2.040.684.490	6.646.607.376	1.169.056.848	9.298.400	9.865.647.114
TOTAL GENERAL		2.040.684.490	6.646.607.376	1.169.056.848	9.298.400	9.865.647.114

(4) Impuesto sobre la renta por cobrar

Los saldos del impuesto sobre renta por cobrar representan el 8% del valor nominal de los cupones vencidos o los títulos valores vendidos antes de su vencimiento, correspondiente a la exención que establece la Ley de Protección al Trabajador en su artículo 72 como beneficio fiscal, el cual cita lo siguiente:

“Estarán exentos de impuesto referido en el artículo 18 y en el inciso c) del artículo 23 de la Ley del impuesto sobre la renta, los intereses, los dividendos, las ganancias de capital y cualquier otro beneficio que produzcan los valores en moneda nacional o en moneda extranjera, en los cuales las entidades autorizadas inviertan los recursos de los fondos que administren.”

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

(5) Comisiones por pagar

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las comisiones por pagar por la suma de ¢6.635.753 y ¢4.827.428, respectivamente, corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo.

(6) Cuenta de capitalización individual

Las cuentas de afiliados corresponden a la totalidad de los aportes de los afiliados o cotizantes, y al producto de las inversiones del Fondo que proporcionalmente les corresponda a los afiliados. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las cuotas y el valor cuota de los afiliados se detallan como sigue:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Cuotas de los afiliados	2.243.128,621484359	2.189.224,590356612
Valor cuota de conversión	5.236,125625804	4.667,559084321

(7) Cuentas de orden

Las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores, sus respectivos cupones y los excesos de inversión, según el detalle siguiente:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Valor nominal de los títulos valores custodia	¢ 11.304.850.000	10.106.950.000
Valor nominal de cupones en custodia	3.861.084.793	2.180.430.020
	¢ 15.165.934.793	12.287.380.020

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

(8) Administración de riesgos

Un instrumento financiero es aquel contrato que origina el reconocimiento de un activo financiero en los registros de una entidad y a su vez, un pasivo o un instrumento de capital en la otra entidad. Las actividades del Fondo se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, su balance de situación se compone principalmente de este tipo de activos.

La Operadora ha establecido un acuerdo de servicios con la Dirección Corporativa de Riesgo del BNCR para constituirse como Unidad de Riesgo (UAIR), de conformidad con las funciones establecidas para ese fin en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, con el objetivo de mitigar los posibles riesgos que se presenten en el día a día de la Operadora y los fondos administrados.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el BCCR, el CONASSIF y la SUPEN, en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

La administración del riesgo es de carácter obligatorio según el Reglamento de Inversiones emitido por la SUPEN. Dada esta situación, la Operadora cuenta con la Unidad Integral de Riesgos, la cual brinda el servicio de monitoreo e identificación de los riesgos inherentes en la gestión de la Operadora.

El Fondo administrado por la Operadora está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, se citan los más importantes:

- a) Riesgo de mercado
 - a.1) Riesgo de tasa de interés
 - a.2) Riesgo de tipo de cambio
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo crediticio
- d) Riesgo legal
- e) Riesgo operacional

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

A continuación se detallan los riesgos presentados en el Fondo, administrado por la Operadora:

a. Riesgo de mercado

Es el riesgo por cambios en los precios de los activos financieros, cambios que pueden estar originados en factores de oferta y demanda, variaciones en las tasas de interés, variaciones en los tipos de cambio, entre otros. Se mide mediante los cambios en el valor de las posiciones mantenidas. Para analizar el riesgo de mercado se ha tomado en consideración dos indicadores:

1. Cálculo de las variaciones diarias en el valor de mercado de los diferentes fondos para obtener un rendimiento diario.
2. Análisis de escenarios para observar el efecto de cambios adversos en las tasas de interés sobre el precio de mercado de los componentes de los portafolios de inversión de cada Fondo administrado.

Los riesgos de mercado se calculan desde junio de 2003 por parte de la UAIR, lo cual ha permitido establecer límites mínimos de rentabilidad ajustada por riesgo (RORAC) para cada uno de los fondos, y se han definido y documentado las actividades para el monitoreo y control de dichos límites. Asimismo se ha hecho un mapeo de los riesgos de mercado, a los cuales se exponen los fondos.

La UAIR revisa diariamente los precios de mercado y el valor en riesgo (VaR) de los portafolios administrados, y se hacen del conocimiento de la administración de la Operadora, mediante publicación en la Intranet de la Dirección Corporativa de Riesgos del Banco Nacional de Costa Rica. En igual forma los informes mensuales que se emiten se comunican al Comité de Riesgos y al Comité de Inversiones de la Operadora.

Las labores de cuantificación de indicadores de riesgos de mercado se basan fundamentalmente en el software denominado OFSA (Oracle Financial Services Application), el cual permite, dentro de su módulo de riesgo Risk Manager, calcular el riesgo de precio de los portafolios de inversión. Esta aplicación utiliza simulación Monte Carlo, mediante la cual se generan hasta 2.000 senderos de tasas de interés bajo las cuales se simulan los valores de

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

mercado teóricos, así como el valor en riesgo correspondiente a cada nivel de confianza y para el horizonte temporal definido en las corridas de riesgo.

Para tener una visión completa desde el punto de vista de rentabilidad/riesgo se calculan indicadores de desempeño ajustado por riesgo de los portafolios, tales como el Ratio de Sharpe y el RORAC que se derivan con periodicidad mensual. En la primera se contrasta el rendimiento observado de cada uno de los fondos contra la volatilidad de dichos rendimientos, donde, a medida que el Sharpe sea mayor, mejor habrá estado gestionado un portafolio. El RORAC muestra, en promedio, cuántas veces cubre la rentabilidad del portafolio el riesgo (VaR anual) que asignan esas posiciones.

Como una de las responsabilidades innatas a la gestión de riesgo, la UAIR monitorea en forma diaria el cumplimiento de los límites de inversión normados por medio del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas. Lo anterior se realiza mediante un sistema automatizado conocido como DDO (Depósito de Datos Operativo), el cual posee señales de alerta que permiten identificar incumplimientos o excesos en los límites regulatorios.

(i) *Riesgo de tasas de interés*

El Fondo Notariado solamente posee inversiones en colones, por lo que el VaR consolidado muestra lo sucedido con esta moneda. Este indicador estuvo oscilando entre un 2.00% y un 3.50% durante el 2010. En el comparativo interanual el VaR cerró con un ligero aumento, producto de la mayor participación de instrumentos con cupón fijo, pasando el Var de 2.50% a 3.50%. Durante el 2010, en virtud de que se esperaba un nivel de inflación relativamente bajo, producto de una economía creciendo por debajo de su potencial económico, se tomó la decisión estratégica de incrementar la duración modificada del portafolio, cerrando en 1.30% a diciembre del 2010.

(ii) *Riesgo cambiario*

El Fondo Notariado no presenta exposición al riesgo cambiario pues mantiene el 100% de su portafolio de inversiones en valores denominados en moneda nacional.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

b. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la pérdida potencial en los portafolios administrados por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Con el propósito de dar a la administración de la Operadora un insumo para el manejo de la liquidez de sus fondos, la UAIR analiza periódicamente el comportamiento histórico de los aportes y retiros diarios de sus afiliados, que ha enfrentado cada uno de los fondos desde su apertura. El objetivo es encontrar una aproximación del valor en riesgo histórico en condiciones de operación normales, al 99% de confianza; es decir, un valor de retiro neto diario (como porcentaje del saldo del activo neto del día anterior) que podría ser superado en una de cada cien veces.

Con ello la administración financiera de la Operadora puede mitigar excesos o faltantes en sus cuentas bancarias, para realizar las transacciones diarias de inversiones y de retiros en los fondos administrados y lograr a su vez eficacia en los controles de los flujos de efectivo.

Dada la naturaleza del Fondo, los requerimientos de liquidez son bastante bajos en comparación con los demás fondos. Se muestra un nivel de VaR prácticamente nulo, consistente con el obtenido en los informes de liquidez realizados previamente y que tiene que ver con las características cerradas de este fondo. En un segundo escenario, que incluye los datos donde el retiro es mayor al aporte, para cada uno de las cuales se eliminaron las observaciones con una o dos desviaciones sobre el promedio, de tal manera que permita realizar un análisis comparativo. Bajo este segundo escenario el VaR del Fondo es de 0.13%. Esto implica un requerimiento de ¢15.268.894. Al 31 de diciembre se tenía en cuenta corriente un total de ¢109.126.592, y en promedio durante el 2010 se mantuvo en efectivo una suma de ¢95.592.636 con lo cual se hizo frente a las obligaciones del Fondo de manera holgada, sin dejar de lado la rentabilidad del portafolio

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

c. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de una inversión se define como la incertidumbre de que un emisor del instrumento adquirido, o contraparte, no pueda o no quiera hacer frente al pago de sus obligaciones, ubicándose en una posición de impago, también conocido como riesgo de crédito del emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito se monitorea los riesgos de crédito y se cuenta con la calificación que emiten las calificadoras de riesgo, manteniendo los accesos correspondientes para dar seguimiento a los hechos relevantes de cada emisor que podrían influenciar negativamente un cambio de rating o perspectiva en la escala.

Se lleva un control de las notas de hechos relevantes proporcionados por la SUGEVAL y de esta manera evidenciar variaciones en las calificaciones por parte de las agencias calificadoras nacionales. Con esta información la administración y los comités pueden tomar decisiones oportunas para mantener las inversiones que más le favorezcan a los portafolios de los fondos administrados por la Operadora, esto velando por el bienestar de los afiliados.

El saldo de las inversiones del Fondo, con ϕ 11,3 mil millones al mes de diciembre 2010, experimentó un alza anual de 15,20%. El VaR para ese período descendió de 2,90% a 2,80%. A partir de diciembre 2009, el VaR tiende a disminuir, llegando a un mínimo de 2,70% en abril 2010. En mayo 2010, el VaR repunta a 3% por el alza en el indicador actualizado de Pérdida dado el Impago (LGD; monto de la pérdida si se presenta un impago por parte del emisor). Desde entonces, el VaR relativo se mantiene sin mayores cambios, con una estructura donde los títulos del sector estatal representan más del 95% del total.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

(i) *Límites máximos de inversión por emisor*

Los límites máximos de inversión en emisores nacionales y extranjeros, establecidos en el reglamento de Inversión al 31 de diciembre de 2010, se detalla como sigue:

	<u>Límite máximo</u>	<u>Porcentaje de inversión del Fondo</u>
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda	90%	86,54%
En valores emitidos por el resto del Sector Público Financiero	10%	4,40%
En valores emitidos por el resto del Sector Público no Financiero	30%	8,11%

Los límites máximos de inversión en emisores nacionales y extranjeros, establecidos en el reglamento de Inversión al 31 de diciembre de 2009, se detalla como sigue:

	<u>Límite máximo</u>	<u>Porcentaje de inversión del Fondo</u>
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda	90%	85,82%
En valores emitidos por el resto del Sector Público Financiero	30%	8,36%
En valores emitidos por el resto del Sector Público no Financiero	10%	5,12%

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

(ii) *Límites máximos de inversión de acuerdo a la calificación de riesgo*

Para las inversiones del fondo en los valores de los emisores anteriormente descritos, rigen los siguientes límites según la calificación de riesgo de la emisión:

<u>Calificación</u>	<u>Límite máximo</u>
AAA	10%
AA	10%
A	5%
BBB	5%

Se exceptúan de esta condición los valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda.

Además, deben considerarse las siguientes condiciones:

- Hasta un 5% máximo en un mismo fondo de inversión, y máximo un 10% de las inversiones del fondo en títulos de participación de fondos de inversión administrados por una misma sociedad administradora.
- Hasta un 10% de las inversiones de fondo en valores emitidos por un mismo grupo financiero o grupo de interés económico privado. No se contemplan dentro de este límite las inversiones realizadas en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda.
- Hasta un máximo de un 20% de una emisión en circulación entre todos los fondos administrados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones en emisores de acuerdo a su calificación de riesgo en escala local e internacional, son las siguientes:

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

Al 31 de diciembre de 2010:

<i>Sector de Inversión</i>	<i>Calificación</i>	<i>Valor de Mercado</i>	<i>% Total Cartera</i>
TOTAL BCCR Y HACIENDA (Max. 90%)		9.932.648.901	86,54%
<i>Valores del Banco Central de Costa Rica</i>		2.388.887.090	20,81%
bem	N / A	1.113.274.250	9,70%
bemV	N / A	1.126.004.340	9,81%
bem0	N / A	149.608.500	1,30%
<i>Valores del Ministerio de Hacienda</i>		7.543.761.811	65,73%
tp	N / A	5.891.738.641	51,33%
tp0	N / A	68.935.300	0,60%
tpba	N / A	1.583.087.870	13,79%
TOTAL RESTO SECTOR PUBLICO FIN. (Max. 30%)		930.609.300	8,11%
<i>Valores Emitidos por Entidades Financieras Publicas</i>			
BANCO POPULAR CDP	AA -	632.202.300	5,51%
BANCO COSTA RICA PBCRA	A1	298.407.000	2,60%
TOTAL RESTO SECTOR PUBLICO NO FIN. (Max. 10%)		505.254.960	4,40%
Cia Nal Fuerza y Luz	AA	505.254.960	4,40%
<i>Límites Artículo 26 literal a) (T.V. menores a 180 días)</i>			
<i>Máximo 10%</i>		0	2,60%
<i>Disponibilidades</i>		109.126.592	0,95%
		0	
TOTAL AL 31 DICIEMBRE 2010		11.477.639.753	100%

Al 31 de diciembre de 2009:

<i>Sector de Inversión</i>	<i>Calificación</i>	<i>Valor de Mercado</i>	<i>% Total Cartera</i>
TOTAL BCCR Y HACIENDA (Max. 90%)		8.525.834.954	85,82%
<i>Valores del Banco Central de Costa Rica</i>		2.521.286.248	25,38%
bem	N / A	976.532.660	9,83%
bemV	N / A	1.178.355.248	11,86%
bem0	N / A	366.398.340	3,69%
<i>Valores del Ministerio de Hacienda</i>		6.004.548.706	60,44%
tp	N / A	4.371.712.766	44,00%
tpba	N / A	1.632.835.940	16,44%
TOTAL RESTO SECTOR PUBLICO FIN. (Max. 30%)		830.726.800	8,36%
<i>Valores Emitidos por Entidades Financieras Publicas</i>			
BANCO POPULAR bono bbp10	AA -	29.887.800	0,30%
BANCO COSTA RICA CDP	AA -	504.445.000	5,08%
BANCO COSTA RICA PBCRA	A1	296.394.000	2,98%
TOTAL RESTO SECTOR PUBLICO NO FIN. (Max. 10%)		509.085.360	5,12%
Cia Nal Fuerza y Luz	AA	509.085.360	5,12%
<i>Límites Artículo 26 literal a) (T.V. menores a 180 días)</i>			
<i>Máximo 10%</i>		0	8,06%
<i>Disponibilidades</i>		69.425.578	0,70%
TOTAL AL 31 DICIEMBRE 2009		9.935.072.692	100%

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

(iii) Límites máximos de inversión por instrumento financiero

Las inversiones del fondo deben sujetarse a los siguientes límites máximos por instrumento financiero:

	<u>Límites</u>	<u>Porcentaje de inversión del Fondo 2010</u>	<u>Porcentaje de inversión del Fondo 2009</u>
Títulos individuales de deuda emitidos por las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras con plazo de vencimiento menor a 361 días	10%	2,60%	0%
En títulos de participación emitidos por fondos de inversión	0%	0%	0%
En operaciones de recompras o reportos	0%	0%	0%
En acciones comunes o preferentes	0%	0%	0%

d. Riesgo legal

El tema de la gestión de riesgos toma cada vez mayor importancia y debe ser enfocada tanto desde el punto de vista formal como real. El primero, para ajustarse a la normativa prudencial vigente y evitar posibles pérdidas por multas u otras sanciones; y la gestión real para generar políticas de mitigación de riesgo, que a la vez permiten a la Operadora reducir sus exposiciones y definir las coberturas más convenientes (ya sean de tipo monetario u operacional).

Los riesgos legales son analizados por las demandas en contra de la Operadora y las interpuestas por ésta, las cuales son administradas en ejecución y control por la Dirección Jurídica del BNCR; cada proceso legal es cargado en un programa informático denominado File Master, del cual se extrae la base de datos.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

Se considera que el tema de “riesgos legales”, dentro de la Operadora, puede dividirse en cinco grandes áreas: riesgos relacionados con clientes, riesgos relacionados con emisores y el mercado financiero, riesgos relacionados con los entes reguladores y fiscalizadores, riesgos internos y por último los riesgos de la red y el entorno cibernético.

Los resultados obtenidos ayudarán a mitigar los factores a los que se vean expuestos la Operadora y los fondos en todo lo relacionado al riesgo legal.

El riesgo en la Operadora y los fondos se valora por medio de las evaluaciones cualitativas que realiza la Superintendencia de Pensiones en forma semestral, quienes utilizan como base el Modelo de Evaluación Cualitativa, el cual comprende tres módulos: Evaluación de la gestión del Riesgo Operativo, Evaluación Cumplimiento Normativo y Evaluación de la Tecnología de Información.

Respecto del cumplimiento de la Ley No. 8204, se realizan evaluaciones tanto a lo interno de la Operadora como por parte de la Dirección de Riesgos de Cumplimiento del BNCR, a fin de asegurar la adopción de dicha norma legal.

Los eventos por litigios relacionados con la Operadora, y registrados en la base de datos de la Dirección Jurídica (File Master), son sujetos de análisis mensuales en conjunto con los procesos judiciales del BNCR, que permiten estimar la pérdida esperada para esta Subsidiaria y un Valor en Riesgo a un año con niveles de confianza del 95% y del 99%.

e. Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de operación de la Operadora, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que la Operadora funciona y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación de la Operadora.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

La gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- i. Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- ii. Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- iii. Cumplimiento con las disposiciones de los reguladores y legales.
- iv. Comunicación y aplicación de guías de conducta o normas de ética.
- v. Control del riesgo por medio de herramientas de medición.
- vi. Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- vii. Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- viii. Capacitación del personal.
- ix. Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Además se cuenta con la Unidad de Administración Integral del Riesgo (UAIR) a nivel conglomerado, la cual provee los resultados necesarios en materia de riesgo operativo.

Estas políticas establecidas por el BNCR a nivel de conglomerado, están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas por la Auditoría Interna y los resultados de estas revisiones se comentan con el personal de la Operadora.

En las áreas de riesgo operativo se ha alcanzado un nivel importante en el marco de gestión cualitativa y cuantitativa, de manera que se cuenta con un mapeo para este tipo de riesgo en los procesos estratégicos, así como los ejercicios de estimación de un VaR Operativo mediante la simulación del cargo de capital por este concepto.

El modelo diseñado por la Operadora busca minimizar los riesgos operacionales en los procesos del negocio de la Operadora mediante planes de acción correctivos en los procesos que enfrentan debilidades y la aplicación de un esquema de autoevaluación basado en riesgos.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

Es importante promover y fortalecer la cultura de riesgo en general y la de prevención y fortalecer la comunicación y el compromiso de los niveles ejecutivos con la administración efectiva de riesgos, sistema que está utilizando la Operadora para mitigar los riesgos que se presenten en la Operadora y en los fondos administrados.

En la gestión del riesgo operativo, a partir de 2006 se incorporó la evaluación cualitativa semestral por parte de la Dirección de Coordinación con Entes Reguladores, con base en el documento de estándares mínimos definido por la SUPEN.

Con el fin de incorporar un indicador integral de medición del riesgo operativo para la Operadora, a partir de agosto de 2006 se desarrolló un indicador RORAC (Rentabilidad ajustada por riesgo), que considera los siguientes factores:

- i. La rentabilidad neta anual de la Operadora
- ii. VaR de mercado a un año para las inversiones propias
- iii. VaR de crédito a un año para las inversiones propias
- iv. VaR de riesgos legales de la Operadora
- v. Cuantificación del riesgo operativo de la Operadora con base en el beta definido por el modelo estándar de Basilea para la actividad de administración de activos

Este indicador ha permitido medir la gestión de la Operadora en su relación rentabilidad riesgo y definir límites de tolerancia específicos para la gestión de los riesgos operativos identificados.

Se debe incluir como parte de la gestión del riesgo operativo, la función de fiscalización que cumple la Auditoría Interna de la Operadora.

(9) Principales diferencias entre la base contable utilizada y las Normas Internacionales de Información Financiera

Mediante varios acuerdos, el CONASSIF (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos años, la Junta de Normas Internacionales de

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas.

El 18 de diciembre de 2007, mediante oficio C.N.S. 1116-07 el Consejo dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2007, con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2007, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo.

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La normativa no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación el diferencial cambiario, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, entre otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren que se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal, tanto de activo como de pasivo, y no como otros activos o pasivos.

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros (revisada)

Introduce el término “estado de resultado global” (Statement of Total Comprehensive Income) que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período, y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los resultados globales pueden presentarse en un estado de resultado global (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado global por separado). La actualización de la NIC 1 es obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2009, y no se espera que su aplicación tenga un impacto significativo en la presentación de los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

La SUGEF autorizó que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto sobre las ganancias

El Consejo no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas, por lo que las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. Por ejemplo, el ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Inmovilizado material

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

cinco años, eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, el Superintendente ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación, y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costes por intereses

El Consejo no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC 23. Esta capitalización solo se permite para fondos de desarrollo inmobiliario.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costes por intereses (revisada)

Elimina la opción de cargar a gastos los costos por intereses, y requiere que la entidad capitalice los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo como parte del costo de dicho activo. La NIC 23 revisada es obligatoria para los estados financieros del 2009. Esta modificación no ha sido adoptada por el Consejo.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

j) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados financieros consolidados y separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías, que dentro de una estructura, elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008 requieren que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el grupo mantiene control sobre ella, sea registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

k) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en entidades asociadas

El Consejo requiere que, independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

l) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

- m) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación.

Requieren que los instrumentos con opción de venta, y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

- n) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

La Superintendencia requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

- o) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- p) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05, y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- 1) Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- 2) Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- 3) Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- 4) La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.
- 5) El Consejo requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

Adicionalmente, el Consejo permite capitalizar los costos directos que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no puede netear del ingreso por comisiones (ver comentario de NIC 18).

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

- 1) Carteras mancomunadas: Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
- 2) Inversiones propias de los entes supervisados: Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Las entidades supervisadas no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

q) Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones inmobiliarias

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

r) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

- 1) La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.
- 2) Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable, y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.
- 3) Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.
- 4) Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.
- 5) Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

- s) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

El Consejo requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo de mercado el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

- t) Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable, y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía (datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que, cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable, sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al período anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez, y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para cumplir con las obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento, tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer período en que se pueda exigir su pago. Estas enmiendas no han sido adoptadas por el Consejo.

u) Norma Internacional de Información Financiera No. 8: Segmentos de negocio

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM), al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este “enfoque gerencial” difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos (los segmentos del negocio y geográficos) a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

La NIIF 8 requiere revelar una “medida” de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad. Esta NIIF no ha sido adoptada por el Consejo.

v) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos financieros

La NIIF 9, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos actuales de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable. La Norma elimina las categorías actuales establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado global”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado global” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

La Norma requiere que no se separen los derivados implícitos de los contratos principales respectivos cuando esos contratos sean activos financieros dentro del alcance de la norma. Al contrario, el instrumento financiero híbrido se evalúa en su totalidad con el fin de determinar si debe medirse al costo amortizado o al valor razonable. La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

w) La CINIIF 10: Información financiera intermedia y deterioro del valor

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)

de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1° de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

x) CINIIF 13: Programas de fidelización de clientes

Esta interpretación ofrece una guía para la contabilización de entidades que operan, o bien participan en, programas para clientes leales ofrecidos a sus clientes. Se relaciona con programas por medio de los cuales el cliente puede canjear puntos por premios, tales como bienes o servicios gratuitos o con un descuento. La CINIIF 13 es obligatoria para los estados financieros del 2008 en adelante. Esta CINIIF no ha sido adoptada por el Consejo.

y) CINIIF 14, NIC 19: Límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción

Esta interpretación clarifica cuándo los reembolsos o disminuciones en contribuciones futuras, relacionados con un activo por beneficio definido, deberían considerarse disponibles, y brinda una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento en esos activos. También abarca la situación en la que un requerimiento mínimo de financiamiento puede originar un pasivo. La CINIIF 14 es obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2008 en adelante, con aplicación retroactiva. Esta CINIIF no ha sido adoptada por el Consejo.